

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26803 ALICANTE

Edicto.

D. Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente HAGO SABER:

Que por auto de fecha 26 de abril de 2021 en el procedimiento con número de autos 000268/2021 y N.I.G. 03065-66-1-2021-0000182, se ha declarado en Concurso Abreviado Voluntario al concursado Áridos Santa Pola, S.L., con domicilio en Santa Pola, C/ Cádiz, s/n y cif n.º B28510550, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 3519, folio 196, hoja A-125063, representada por el procurador D.ª Begoña Santana Oliver.

Facultades del concursado: Intervenidas

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D. LUIS MARCO TORRES, Abogado colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Elche con domicilio postal para notificaciones: Avda. Comunidad Valenciana n.º 19,11-1.º -Elche-; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: luis@luismarco-abogados.com.; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 255 del TRLC: Avda. de la Comunidad Valenciana, n.º 19,11-1ª.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

La publicación de las resoluciones judiciales o sus extractos tendrá un valor meramente informativo o de publicidad notoria.

Elche, 24 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A210035204-1